



**COMPLEMENTACIÓN A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS,
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y LOS
COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL**

Por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

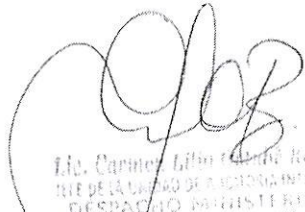
INFORME MJTI - UAI - INF. N° 015/2021

**OPINIÓN DEL AUDITOR
RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Artículo 15º, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y "*Directrices para la complementación del examen de confiabilidad de registros y estados financieros de la gestión 2020*", "*Matriz de Planificación de Auditoría*" y "*Modelo de Informe de Auditoría*", remitidos por la Contraloría General del Estado mediante oficios CGE/SCNC/862-74/2021 de 25 de mayo de 2021, hemos examinado los Registros, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y los Complementarios del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, oficialmente emitidos

En nuestra opinión, los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Complementarios del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional mencionados; presentan sus resultados en forma confiable, en todo aspecto significativo, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los Estados Complementarios de Activos, Fijos, Almacenes, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2020, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

La Paz, 31 de agosto de 2021.


Lid. Carmen Lidin
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Informe de Auditoría Institucional N° 015/2021, emitido el 31 de agosto de 2021, en cumplimiento de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y "Directrices para la complementación del examen de confiabilidad de registros y estados financieros de la gestión 2020", "Matriz de Planificación de Auditoría" y "Modelo de Informe de Auditoría", remitidos por la Contraloría General del Estado mediante oficios CGE/SCNC/862-74/2021 de 25 de mayo de 2021, hemos examinado los Registros, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y los Complementarios del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, oficialmente emitidos. En nuestra opinión, los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Complementarios del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional mencionados; presentan sus resultados en forma confiable, en todo aspecto significativo, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los Estados Complementarios de Activos, Fijos, Almacenes, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2020, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

